



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/010/2024

“SUMINISTRO DE MADERA, DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS”

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/010/2024**, para el “**Suministro de madera diversos tipos y medidas**”, una persona física presentó su documentación legal, propuesta técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Dictámenes resolutivos		
	Legal	Técnico	Económico
C. Aurora de María Ramos Ochoa	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación del servicio relativo al “**Suministro de madera diversos tipos y medidas**”, en virtud de que la única propuesta no obtuvo los tres dictámenes resolutivos favorables.

Se agradece la participación de la concursante en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México 20 de junio de 2024

Lic. Laura Gabriela Sanchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física

CPR/LE/P/RCR